

Memorando Nro. AN-CPNA-2026-0042-M

Quito, D.M., 23 de enero de 2026

PARA: Sr. Giovanni Francisco Bravo Rodríguez
Secretario General

ASUNTO: REGISTRO DE VOTACIÓN SESIÓN No. 061-CEPPINNA-2025-2027

De mi consideración:

Luego de extenderle un cordial y atento saludo, me dirijo a Usted de conformidad con lo previsto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 11 numeral 8 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, con el fin de remitir la votación de la moción presentada por la señora Asambleísta Mireya Katherine Pazmiño Arregui para los fines legales pertinentes.

Para ello, en mi calidad de secretaria relatora de la Comisión, CERTIFICO.- Que la moción presentada por la asambleísta: Mireya Katherine Pazmiño Arregui "Trasladar a la vicepresidencia de la República y al Minsiterio de Desarrollo Humano los Requerimiento de los Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pichincha, y exhortar a estas instituciones del Estado, garantizar los derechos de niñas y niños en base al principio de interes superior de niñas y niños, respecto a las dificultades que tienen para la ejecución o renovación respecto a los convenios relacionados a los Centros de Desarrollo Infantil de las parroquias Rurales de Pichincha, y que se inicie un proceso de fiscalización sobre el manejo de los Centros de Desarrollo Infantil y su funcionamiento a nivel nacional" (sic), fue aprobada en la sesión No. 061-CEPPINNA-2025-2027, de 22 de enero de 2026, en el Pleno de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas Niños y Adolescentes con la votación de las y los Asambleístas: Rebeca Viviana Veloz Ramírez, Dina Maribel Farinango Quilumbaquin, Ronal Eduardo González Valero, Mónica Estefanía Palacios Zambrano, Ricardo Armando Patiño Aroca y Mireya Katherine Pazmiño Arregui, con la siguiente votación: AFIRMATIVO: SEIS (06). NEGATIVO: CERO (00). ABSTENCIÓN: CERO (00). ASAMBLEÍSTAS AUSENTES EN LA VOTACIÓN: CUATRO (04) Janeth Paola Cabezas Castillo, Raúl Arturo Chávez Núñez del Arco, Johnny Enrique Terán Barragán y Alejandro Lorenzo Vanegas Cortázar .

Asimismo, certifico que el documento adjunto al presente memorando es el documento descargado del sistema curul electrónica.

Con sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Memorando Nro. AN-CPNA-2026-0042-M

Quito, D.M., 23 de enero de 2026

Documento firmado electrónicamente

Mgtr. Erika Eliana Intriago Guerra
SECRETARIO RELATOR

Anexos:

- votacion_1004302.pdf
- an-pamk-2026-0006-m.pdf



Sesión Nro. 61

"Trasladar a la vicepresidencia de la República y al Minsiterio de Desarrollo Humano los
 Requerimiento
 de los Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de
 Pichincha, y
 exhortar a estas instituciones del Estado, garantizar los derechos de niñas y niños en base al
 principio de
 interes superior de niñas y niños, respecto a las dificultades que tienen para la ejecución o
 renovación
 respecto a los convenios relacionados a los Centros de Desarrollo Infantil de las parroquias
 Rurales de
 Pichincha, y que se inicie un proceso de fiscalización sobre el manejo de los Centros de
 Desarrollo
 Infantil y su funcionamiento a jivel nacional"

Votación definitiva

2026-01-22 16:34

	VELOZ VIVIANA	CHAVEZ RAUL	
CABEZAS PAOLA	FARINANGO DINA	GONZÁLEZ RONAL	PALACIOS MÓNICA
PATIÑO RICARDO	PAZMIÑO MIREYA	TERÁN JOHNNY	VANEGAS ALEJANDRO

TOTAL	10
PRESENTE	6
AUSENTE	4
SI	6
NO	0
BLANCO	0
ABSTENCION	0

Nro.	Curul	Asambleista	Voto
1	3	CABEZAS CASTILLO JANETH PAOLA	AUSENTE
2	2	CHAVEZ NUÑEZ DEL ARCO RAUL ARTURO	AUSENTE
3	9	TERÁN BARRAGÁN JOHNNY ENRIQUE	AUSENTE

Nro.	Curul	Asambleista	Voto
4	10	VANEGAS CORTAZAR ALEJANDRO LORENZO	AUSENTE
5	7	PATIÑO AROCA RICARDO ARMANDO	SI
6	1	VELOZ RAMÍREZ REBECA VIVIANA	SI
7	5	GONZÁLEZ VALERO RONAL EDUARDO	SI
8	6	PALACIOS ZAMBRANO MÓNICA ESTEFANÍA	SI
9	4	FARINANGO QUILUMBAQUÍN DINA MARIBEL	SI
10	8	PAZMIÑO ARREGUI MIREYA KATERINE	SI

Memorando Nro. AN-PAMK-2026-0006-M

Quito, D.M., 22 de enero de 2026

PARA: Srta. Rebeca Viviana Veloz Ramírez
Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

ASUNTO: Moción SESIÓN No. 061-CEPPINNA-2025-2027

De mi consideración:

En mi calidad de Asambleísta e integrante de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en el marco de la Sesión No. 061-CEPPINNA- 2025-2027 de 122 de enero de 2026, de conformidad a lo que establece el art. 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas, Permanentes y Ocasionales, me permito presentar la siguiente moción:

"Trasladar a la vicepresidencia de la República y al Minsiterio de Desarrollo Humano los Requerimiento de los Presidentes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales de Pichincha, y exhortar a estas instituciones del Estado, garantizar los derechos de niñas y niños en base al principio de interes superior de niñas y niños, respecto a las dificultades que tienen para la ejecución o renovación respecto a los convenios relacionados a los Centros de Desarrollo Infantil de las parroquias Rurales de Pichincha, y que se inicie un proceso de fiscalización sobre el manejo de los Centros de Desarrollo Infantil y su funcionamiento a nivel nacional"

Con sentimiento de consideración y estima.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Mireya Katerine Pazmiño Arregui
ASAMBLEÍSTA

Anexos:

- nedsignedsignedsignedsignedsignedsignedsignedsignedsignedsignedsignedsignedsignedsigned_signed-signed-signed.pdf

Copia:

Sra. Mgr. Erika Eliana Intriago Guerra
Secretario Relator

